



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 487 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, inspección por las aguas que tira el aire acondicionado sobre vereda, calle Gómez Mario al 5200.

Fecha de Entrada: 2024-05-06



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos del barrio Nuestra Señora de la Asunción, Código de Convivencia Ordenanza N° 7383 Artículo 7.1.1.13, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio mencionado en el Visto y de quienes circulan diariamente por la vía peatonal de calle Gómez Mario al 5200 banda norte, manifiestan que se les dificulta movilizarse por la vereda, que el agua estar viendo donde pisar y no resbalar en el piso mojado.

Que, el agua arrojada constantemente a la vereda ha generado mohosidad y como consecuencia la superficie resbaladiza, que puede provocar accidentes entre los peatones, especialmente en personas de edad avanzada con las consiguientes consecuencias.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, la reciente Ordenanza N° 7383 en el Artículo 7.1.1.13 expresa "El propietario, poseedor, tenedor, y titular bajo cualquier título de un inmueble de cualquier tipo o clase, que posea equipo o artefacto individual o múltiple para acondicionar el aire cuyo efluente se descargue hacia espacios públicos, aceras, inmuebles de dominio público o de dominio privado con acceso público será sancionado con: a. Multa desde cien (100) U.E.M"

Que, se solicita inspección y dar solución a la problemática.

Que, debemos apelar a la conciencia social y al cambio de hábito para lograr que el espacio público sea un lugar seguro para todos los vecinos.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inspección por las aguas que tira el aire acondicionado sobre vereda, calle
Gómez Mario al 5200 del barrio Nuestra Señora de la Asunción**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice inspección y se cumplimente la Ordenanza N° 7383 Artículo 7.1.1.13, por las aguas que tira el aire acondicionado sobre el espacio de vereda en calle Gómez Mario al 5200 del barrio Nuestra Señora de la Asunción de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 487-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-06



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 487-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de mayo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 487-C-2024

Fecha de ingreso: 07/05/2024

Comunicación N°: C478

[Comunicación N°: C478 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 487-C-2024

Fecha de ingreso: 07/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 07/05/2024